

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240801 JGL PÚBLICA EXT URG Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 12260, Fecha de Salida: 31/07/2024 14:12:00	
OTROS DATOS Código para validación: AQ1F9-8FR56-5ALC2 Fecha de emisión: 31 de Julio de 2024 a las 14:13:34 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 31/07/2024 14:07 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/07/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 31/07/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3152750 AQ1F9-8FR56-5ALC2 467CE407CC34E7D91387E046325B395891BCF2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PÚBLICA

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local **Pública** que tendrá lugar el día **1 de agosto de 2024** a las **10,45 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

Motivación de la urgencia de esta sesión: Se justificará por el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

ORDEN DEL DÍA

1. (012/24) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3152750 AQ1F9-8FR56-5ALC2 467CEA07CC34E7D91387E0463295B39596891BCF2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

2. (013/24) Aprobación, si procede, del expediente de contratación Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con sus dos cuadros resumen de características del Acuerdo Marco, del contrato basado y los anexos correspondientes que han de regir en la adjudicación del Acuerdo Marco para la ejecución de obras de reforma, ampliación, mejora y demolición en centros educativos, centros deportivos y otros edificios dotacionales públicos, así como la apertura de la adjudicación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada. (Expediente de contratación 54/2024).

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

(Firmado electrónicamente)